



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día tres de marzo de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO. Cesar en el cargo de Delegado del Gobierno Regional de Murcia en el Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria de la Autovía del Noroeste, a D. Francisco José González Manzanera, exdirector General de Carreteras.

SEGUNDO. Nombrar a D^a María Luisa Casajús Galvache, Directora General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, Delegada del Gobierno Regional en la mercantil Autovía del Noroeste Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S. A.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



**ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CESE Y
NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA
MERCANTIL AUTOVÍA DEL NOROESTE CONCESIONARIA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, S. A**

1.- Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.

2.- Informe Jurídico de la Secretaría General.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fecha 10 de diciembre de 1998 el de Consejo de Gobierno autorizó a la entonces Consejería de Política Territorial y Obras Públicas a celebrar el contrato de “Concesión para la Construcción, Explotación y Conservación del Tronco de la Autovía del Noroeste y Construcción de los Accesos y Enlaces”.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas adjudicó con fecha 6 de julio de 1999 el contrato de **“Concesión para la Construcción, Explotación y Conservación del Tronco de la Autovía del Noroeste y Construcción de los Accesos y Enlaces”**, a la UTE integrada por SACYR, S.A., OBRASCON HUARTE LAIN, S. A., y BANCO DE NEGOCIOS ARGENTARIA, S. A., que constituyeron la mercantil Autovía del Noroeste Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S. A.

Según el artículo 40.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el citado contrato de concesión *“Al Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria podrá asistir con voz y sin voto un Delegado del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia...”*

El Decreto del Presidente n.º 3/2022 de 8 de febrero, de reorganización de la Administración regional dispone que la Consejería de Fomento e Infraestructuras es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de carreteras.

Mediante Decreto nº 118/2019, de 12 de junio, se cesa a D. Francisco José González Manzanera, como Director General de Carreteras y, por Decreto 11/2022, de 3 de febrero, se nombra a Dª María Luisa Casajús Galvache, Directora General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En su consecuencia, procede la actualización de la designación en el cargo de Delegado del Gobierno Regional de Murcia en el Consejo de Administración de la



citada Sociedad Concesionaria de la Autovía del Noroeste, previsto en el citado artículo 40.3 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que rigió el concurso público para la Concesión de la construcción, conservación y explotación de la citada autovía.

Considerando que el artículo 16.2, m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le confiere a cada Consejero las atribuciones que le correspondan como órgano de contratación de la Administración General; y de conformidad con el artículo 22.30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que atribuye al Consejo de Gobierno la designación de representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda.

Se eleva al Consejo de Gobierno propuesta para la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Cesar en el cargo de Delegado del Gobierno Regional de Murcia en el Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria de la Autovía del Noroeste, a D. Francisco José González Manzanera, exdirector General de Carreteras.

SEGUNDO. Nombrar a D^a María Luisa Casajús Galvache, Directora General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, Delegada del Gobierno Regional en la mercantil Autovía del Noroeste Concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S. A.

Murcia, (fecha y firma en el lateral)

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

José Ramón Díez de Revenga Albacete



INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Cese y nombramiento del Delegado del Gobierno regional en la mercantil Autovía del Noroeste, concesionaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 15/02/2022 se solicita informe del Servicio jurídico por la Vicesecretaría de la Consejería de Fomento e Infraestructuras sobre el asunto arriba referenciado.

SEGUNDO: Se remite a este Servicio jurídico el borrador de acuerdo de Consejo de Gobierno para nombrar como Delegado del Gobierno Regional de Murcia en el Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria de la Autovía del Noroeste a Doña María Luisa Casajús Galvache.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

PRIMERA: La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas adjudicó con fecha 6 de julio de 1999 el contrato de Concesión para la Construcción, Explotación y Conservación del Tronco de la Autovía del Noroeste y Construcción de los Accesos y Enlaces a la UTE integrada por Sacyr SA, Obrascón Huarte Lain SA y Banco de Negocios Argentaria sa

SEGUNDA: El artículo 40.3 del pliego de cláusulas administrativas que rige dicho contrato establece que “al Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria podrá asistir con voz y sin voto un Delegado del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”

TERCERA.- Por Decreto 118/2019 de 12 de junio se cesa a Don Francisco José González Manzanera como Director General de Carreteras y por Decreto 11/2022 de 3 de febrero se



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Fomento

Secretaría General

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia.

www.carm.es/cpt/

nombra a Doña María Luisa Casajús Galvache Directora General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

Por todo lo anterior se informa favorablemente la actualización de la designación en el cargo de Delegado del Gobierno Regional de Murcia en el Consejo de Administración de la citada Sociedad Concesionaria de la Autovía del Noroeste.

EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

Fernando Roca Guillamón